



# Asociación Uruguaya de Fútbol

Fundada el 30 de marzo de 1900

Montevideo, 3 de diciembre de 2014.

## **CIRCULAR ADMINISTRATIVA**

A:

- Clubes de Primera División Profesional.
- Clubes de Segunda División Profesional.
- Clubes de Segunda División Amateur.

### **PRESENTACIÓN LISTAS DE RETENCIÓN DE DIVISIONES JUVENILES** **- TEMPORADA 2015 -**

El Área Administrativa comunica que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100º del Reglamento General de la Asociación Uruguaya de Fútbol, los clubes deberán presentar las listas de retención de divisiones formativas en las oficinas de ésta Asociación, en la forma y oportunidad que ésta disponga. Teniendo presente que la A.U.F. permanecerá cerrada desde el 22 de diciembre hasta el 6 de enero del año próximo inclusive, **el plazo para la presentación de las mismas vencerá indefectiblemente el día viernes 19 de diciembre del presente año a las 19 horas**. Los jugadores sin contrato profesional registrado pertenecientes a aquellos clubes que a esa fecha no hubieran presentado las listas correspondientes, serán considerados como no retenidos para la próxima temporada. Es decir, estos futbolistas quedarán en condición de solicitar transferencias sin consentimiento alguno del club de origen.

Al igual que en años anteriores, además de la presentación de las listas en forma impresa, donde deberán constar las firmas de los representantes legales de la institución, se deberá enviar vía mail ([administracion@auf.org.uy](mailto:administracion@auf.org.uy)) o presentar en formato digital. Se adjunta formulario que se encuentra en formato de Excel, el que también podrá ser descargado de la web oficial ([www.auf.org.uy](http://www.auf.org.uy)).

Indudablemente, las listas deberán ser las mismas en los dos formatos. De existir alguna diferencia entre una y otra, primará las listas presentadas en forma impresa, la cual, a su vez, estará sellada por la AUF al momento de recibirla.

Asimismo también, se les recuerda que los requisitos mínimos obligatorios que deben tener las mismas son: **Nombre completo de cada jugador, cédula de identidad, fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) y N° de carné de A.U.F.** Las listas que no cumplan con dichos requisitos no serán recibidas.

### **LIMITES ETARIOS POR DIVISIONAL PARA LA TEMPORADA 2015:**

División	Nacidos en
Sub. 19	1997
Sub. 17	1998
Sub. 16	1999
Sub. 15	2000
Sub. 14	2001

### **FICHAJES PRIMARIOS**

A continuación se detallan los **requisitos mínimos obligatorios** para la realización de los fichajes primarios de futbolistas. Cualquier trámite que omita presentar algunos de los documentos, no será realizado.

Los requisitos son:

- Cédula de identidad vigente del futbolista.
- Nota del club autorizando al deportista a inscribirse al mismo.

...//



# Asociación Uruguaya de Fútbol

Fundada el 30 de marzo de 1900

## //... CIRCULAR ADMINISTRATIVA (03/12/2014) -HOJA 2-

Además, en caso de ser menor de edad se exigirá:

- Cedula de identidad vigente del padre, madre o tutor legal, quién deberá acompañar al menor al momento de su inscripción.
- Partida de nacimiento o libreta de matrimonio.
- En caso de ser tutor legar, el certificado notarial correspondiente.

**Fotocopia de todos los documentos arriba mencionados.**

### **VENTANA DE T.M.S. Y GUARDIAS ADMINISTRATIVAS**

Como bien ha sido publicado en la página web de FIFA TMS (prod.fifatms.com), ya han sido fijados los períodos de inscripción de jugadores profesionales provenientes desde el exterior (“Ventana TMS”) para las Temporadas 2014/2015 y 2015/2016.

Temporada	Período	Vigencia	
		desde	hasta
2014/2015	2do. Período	12/01/2015	06/02/2015
2015/2016	1er. Período	29/06/2015	18/09/2015
	2do. Período	11/01/2016	05/02/2016

Para velar por los intereses de todas las instituciones, los días en que la AUF mantenga sus oficinas cerradas se dispondrá de una guardia administrativa, exclusivamente a los fines de enviar Certificados de Transferencia Internacional vía TMS, y siempre y cuando el no hacerlo en dicha fecha implique la frustración de la transferencia que se trate.

Las mismas serán:

- del 22/12/2014 al 26/12/2014: Horacio Pintos ([horacio.pintos@auf.org.uy](mailto:horacio.pintos@auf.org.uy)).
- del 29/12/2014 al 05/01/2015: Andrés Dorios ([andres.dorios@auf.org.uy](mailto:andres.dorios@auf.org.uy)).

### **CLUBES PROFESIONALES DEL INTERIOR**

A raíz de las dificultades generadas por la inscripción de jugadores en la modalidad no presencial, para los clubes profesionales con sede en el interior del país, **en la última semana del vencimiento del período de transferencias respectivo, no se realizarán inscripciones ni transferencias hacia dichos clubes en tal modalidad.** Por lo expuesto, en esa última semana toda inscripción y transferencia se realizará exclusivamente con la presencia del jugador en la oficina de la AUF.

Rogamos entonces a todos los clubes profesionales con sede en el interior del país a que tomen debida nota, y los recaudos correspondientes a los efectos de remitir los expedientes de la modalidad no presencial con la debida antelación.

Sin más, saluda muy atentamente.-

Dr. Horacio Pintos  
**Jefe Área Administrativa**

HP/AD.-